



ACTA N° 49

CUADRAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DE TRABAJO  
COMISIÓN MULTISECTORIAL PERMANENTE DE INOCUIDAD ALIMENTARIA (COMPIAL)

Siendo las 09:15 horas del día viernes 04 de abril de 2014 y verificándose el quórum reglamentario, se dio inicio a la cuadragésima novena reunión de trabajo de la COMPIAL en las instalaciones de la DIGESA con la siguiente agenda:

I. Agenda

1. Competencias referente a requisitos para la importación de alimentos industrializados de origen animal (1° Reunión de Comité MSF UE-Perú-Colombia)
2. Informe sobre reunión en la embajada de Canadá para presentación de resultados del Proyecto CATRTA "Fortalecimiento de Capacidades sobre la Inocuidad de los Alimentos en Perú"
3. Convalidación de las actas emitidas por la COMPIAL con miembros designados oficialmente por ITP-SANIPES pero sin emisión de resolución ministerial.- SANIPES
4. Manual ISA, versión final- Consultora Diana García
5. Otros: Plan estratégico. Evaluación de Sechura. Actas 44, 45, 46, 47 y 48.

II. Desarrollo de la sesión y acuerdos

**Tema 1 de Agenda: Competencias referente a requisitos para la importación de alimentos industrializados de origen animal (1° Reunión de Comité MSF UE-Perú-Colombia)**

Comentarios y aportes	Acuerdos
<p>La Lic. Bailetti presentó a la Abog. Paola Salas y a la MV. Patricia Bardales de la Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis (DHAZ) quienes participaron en representación de la DIGESA en la 1° Reunión del Comité MSF UE-Colombia y Perú llevada a cabo del 31 de marzo al 1° de abril de 2014. La preocupación planteada por las representantes de la DIGESA estaba referida a la superposición de competencias por parte del SENASA en relación a los alimentos industrializados importados, y las exigencias para su importación.</p> <p>Las representantes de la DIGESA indicaron que no se estaba cumpliendo la Ley de Inocuidad de los Alimentos, DL 1062 que expresamente señala la competencia del Ministerio de Salud a través de la DIGESA como Autoridad competente de nivel nacional en Salud para los alimentos destinados al consumo humano elaborados industrialmente, siendo la única excepción los de origen pesquero y acuícola, estando comprendidos todos los demás. En este contexto la DIGESA tiene regulado requisitos para los alimentos importados.</p> <p>Señalaron que el SENASA viene otorgando habilitación sanitaria a las plantas de alimentos industrializados en los países de origen de los alimentos de importación al Perú, lo que fue indicado en la Reunión del Comité MSF, generando requisitos a los alimentos importados, a entender de la DIGESA, fuera de sus competencias.</p> <p>La Abog. Salas y la MV. Bardales opinaron que por el tema sobre competencias suscitado en la 1° Reunión del Comité MSF no habría quedado claro las inquietudes manifestadas por los representantes de la UE sobre los Arts. 92 sobre Procedimientos de Importación y 93° sobre Verificación del Acuerdo MSF del TLC UE-Colombia-Perú.</p> <p>La Lic. Bailetti, con fines de aclarar competencias institucionales que podrían generar inconvenientes al país para el cumplimiento del Acuerdo MSF del TLC con la UE y Colombia propuso una reunión de</p>	<p>Convocar en forma inmediata al Jefe del SENASA y a la Directora General de la DIGESA para tratar los problemas detectados en cuanto a competencias durante la reunión de MSF Perú-Colombia-UE.</p> <p>La presidencia hará la consulta al MINCETUR en relación al orden superior entre el Acuerdo comercial (TLC) y las Decisiones de la CAN, teniendo en cuenta los intereses del Estado Peruano.</p>



<p>coordinación urgente con el SENASA, a ser convocada por la COMPIAL.</p> <p>El Ing. Molina del SENASA, indicó que trasladaría lo solicitado con cargo a la fomalidad del caso, a la Dirección General de Sanidad Animal, cuyos representantes estuvieron presentes en la 1ª Reunión del Comité MSF UE-Colombia- Perú.</p>	
<p><b>Tema 2 de Agenda: Informe sobre reunión en la embajada de Canadá para presentación de resultados del Proyecto CATRTA "Fortalecimiento de Capacidades sobre la Inocuidad de los Alimentos en Perú"</b></p>	
<p>Los representantes de la COMPIAL presentes asistieron a la reunión en la Embajada del Canadá, coordinada con el Sr. Rafael Galván representante del Programa CATRTA en Perú a efectos de hacer una presentación del Proyecto indicado.</p> <p>Los representantes oficiales por parte de la DIGESA, el SENASA y el SANIPES, coincidieron en manifestar su malestar por la desorganización y conducción del evento que no permitió que las Autoridades Sanitarias, fueran presentadas debidamente como representantes del Gobierno peruano ante los parlamentarios canadienses que integraban la Comisión de evaluación del TLC Perú-Canadá. Asimismo, no fue posible que la Presidenta de la COMPIAL, quien tenía a cargo la exposición de los resultados del Proyecto, pudiera hacer debidamente la misma, ni tener tiempo de ponerse a disposición de las autoridades del Parlamento de Canadá, toda vez que no fue respetado el tiempo referido para la misma.</p>	<p>Los miembros acuerdan remitir una carta a la Embajada del Canadá sobre lo manifestado, aclarando que la COMPIAL como un colegiado integrado por representantes de Gobierno</p>
<p><b>Tema 3 de Agenda: Convalidación de las actas emitidas por la COMPIAL con miembros designados oficialmente por ITP-SANIPES pero sin emisión de resolución ministerial.</b></p>	
<p>Comentarios y aportes</p>	<p>Acuerdos</p>
<p>De conformidad con lo acordado en el Acta 47 de fecha 7 de marzo de 2014 (numeral 2 de la Agenda), el representante titular del SANIPES ante la COMPIAL presentó una Adenda para la convalidación de los Acuerdos según lo siguiente:</p> <p>1) Acuerdos consignados en las siguientes Actas de las reuniones en que participó la Ing. Gloria Fuertes Vicente designada como miembro Titular mediante Oficio N°573-2012-ITP/SANIPES de fecha 14 de marzo 2012:</p> <p>Acta N°18 de fecha 20 de abril de 2012 Acta N°19 de fecha 18 de mayo de 2012 Acta N°20 de fecha 01 de junio de 2012 Acta N°21 de fecha 06 de agosto de 2012 Acta N°22 de fecha 04 de setiembre de 2012 Acta N°23 de fecha 05 de octubre de 2012 Acta N°24 de fecha 15 de octubre de 2012 Acta N°25 de fecha 14 de noviembre de 2012 Acta N°26 de fecha 28 de noviembre de 2012 Acta N°27 de fecha 07 de diciembre de 2012</p> <p>2) Acuerdos consignados en las siguientes Actas de las reuniones en que participó la Blga. Daissy Woolcott Crispín designada miembro Alterno mediante Oficio N°082-2012-ITP/PCD de fecha 10 de diciembre 2012:</p> <p>Acta N°28 de fecha 27 de diciembre de 2012 Acta N°29 de fecha 23 de enero de 2013 Acta N°30 de fecha 25 de marzo de 2013 Acta N°32 de fecha 14 de mayo de 2013 Acta N°33 de fecha 07 de junio de 2013</p> <p>3) Acuerdos consignados en el Acta N° 31 de fecha 30 de abril de 2013 en cuya reunión participaron el Ing. Alfredo Casado Cornejo y la Blga. Daissy Woolcott Crispín designado y ratificada respectivamente como</p>	<p>La Adenda signada por el representante Titular del SANIPES-ITP ante la COMPIAL, Ing. Alfredo Casado Cornejo, designado mediante RM N° 218-2013-PRODUCE de fecha 26 de junio de 2013, es presentada a los miembros de la COMPIAL en la presente Reunión 49 de fecha 4 de abril del presente, en señal de conformidad con los Acuerdos tomados en las Actas indicadas. La Adenda será anexada a cada una de las Actas, quedando en archivo de la COMPIAL el documento original.</p>

Handwritten marks on the left margin, including a signature and the letter 'P'.



representantes Titular y Alterno ante la COMPIAL mediante Oficio N°331 -2012 -ITP/DEC de fecha 27 de diciembre de 2012.	
<b>Tema 4 de Agenda: Manual del Inspector Sanitario de Alimentos (ISA), versión final- Consultora Diana García</b>	
Comentarios y aportes	Acuerdos
<p>La consultora Diana García encargada de la revisión del Manual ISA se disculpó por no poder asistir a la presente reunión por encontrarse en Sechura en comisión de servicios.</p> <p>La Ing. García propuso mediante correo electrónico circulado a los miembros, que de no ser posible una reunión conjunta con los representantes de la COMPIAL, ella podía apersonarse a cada institución para recabar la conformidad del trabajo a presentar.</p>	<p>Los miembros acordaron solicitar por medio de la ST la versión final para imprenta a fin de definir una fecha para la aprobación en conjunto.</p>
<b>4. Tema 5 de Agenda: Otros</b>	
<p>4.1. Remitir al MINSA el Plan Estratégico para aprobación previa circulación a los miembros con las modificaciones realizadas.</p> <p>4.2 Solicitar al SANIPES-ITP, informe sobre la aplicación y utilidad para el SANIPES del Documentos y Trabajo Práctico realizado en el marco del Proyecto COMPIAL – Canadá “Análisis situacional de la cadena de suministro de productos hidrobiológicos de la Bahía de Sechura para consumo a nivel nacional”</p> <p>4.3 - Actas entregadas: Acta 44 de fecha 10 de enero 2014 y Acta 48 de fecha 31 de marzo de 2014</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El Acta 45 de fecha 7 de febrero 2014 con las firmas de los representantes de DIGESA y SENASA en sus 3 originales, fue encargada al Ing. Casado para firma del miembro alterno asistente a dicha reunión.</li> <li>- El Acta 46 de fecha 4 de marzo de 2014, firmada en sus 3 originales por los miembros asistente de DIGESA, SENASA y SANIPES, se retuvo para la firma de la Presidenta.</li> <li>- El Acta 47 de fecha 7 de marzo de 2014 queda pendiente para circular con precisiones técnicas de la Ing. Sumiano, especialista en Desinfectantes de uso industrial y doméstico, invitada de la DIGESA a la reunión.</li> </ul>	

Siendo las 13:10 horas del viernes 4 de abril de 2014 se dio por finalizada la 49° reunión de la COMPIAL, firmando en señal de conformidad con la presente Acta:

SECTOR	REPRESENTANTES	FIRMA
SALUD DIGESA	Alternos: Lic. Milagros Ballelli Figueroa	
AGRICULTURA SENASA	Alternos: Ing. Pedro Molina Salcedo	
PRODUCCION ITP/SANIPES	Titular: Ing. Alfredo Casado Cornejo	

Secretaria técnica	Bertha Muñoz Veneros	
--------------------	----------------------	--

Invitadas	MV. Mercedes Flores	Especialista de Inocuidad Agroalimentaria SENASA
	Abog. Paola Salas	Asesora legal Dirección de Higiene Alimentaria y Zoonosis DIGESA
	MV. Patricia Bardales	Área de Certificaciones Sanitarias de alimentos DIGESA



## ADENDA A LAS ACTAS DE REUNIONES DE LA COMPIAL POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL SANIPES-ITP ANTE LA COMPIAL

El suscrito, en calidad de Miembro Titular del SANIPES-ITP ante la Comisión Multisectorial Permanente de Inocuidad Alimentaria – COMPIAL, designado mediante Resolución Ministerial N° 218-2013-PRODUCE de fecha 26 de junio de 2013, ha tomado conocimiento de los Acuerdos adoptados en las siguientes Actas en cuyas reuniones participó la Ing. Gloria Fuertes Vicente designada como miembro Titular mediante Oficio N° 573-2012-ITP/SANIPES de fecha 14 de marzo de 2012.

Acta N° 18 de fecha 20 de abril de 2012  
Acta N° 19 de fecha 18 de mayo de 2012  
Acta N° 20 de fecha 01 de junio de 2012  
Acta N° 21 de fecha 06 de agosto de 2012  
Acta N° 22 de fecha 04 de setiembre de 2012  
Acta N° 23 de fecha 05 de octubre de 2012  
Acta N° 24 de fecha 15 de octubre de 2012  
Acta N° 25 de fecha 14 de noviembre de 2012  
Acta N° 26 de fecha 28 de noviembre de 2012  
Acta N° 27 de fecha 07 de diciembre de 2012

Asimismo, de los Acuerdos adoptados en las siguientes Actas en cuyas reuniones participó la Blga. Daissy Woolcott Crispín designada como miembro Alterno mediante Oficio N° 082-2012-ITP/PCD de fecha 10 de diciembre de 2012.

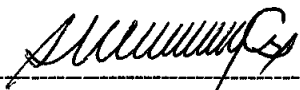
Acta N° 28 de fecha 27 de diciembre de 2012  
Acta N° 29 de fecha 23 de enero de 2013  
Acta N° 30 de fecha 25 de marzo de 2013  
Acta N° 32 de fecha 14 de mayo de 2013  
Acta N° 33 de fecha 07 de junio de 2013

Y, de los Acuerdos adoptados en la siguiente Acta en cuya reunión participaron el Ing. Alfredo Casado Comejo y la Blga. Daissy Woolcott Crispín designados y ratificados respectivamente como representantes Titular y Alterno ante la COMPIAL mediante Oficio N° 331-2012-ITP/DEC de fecha 27 de diciembre de 2012.

Acta N° 31 de fecha 30 de abril de 2013

Se firma la presente Adenda a las Actas indicadas, en señal de conformidad con los Acuerdos adoptados por lo Miembros asistentes a dichas reuniones, la misma que será anexada a las mencionadas Actas y asentada como Acuerdo en el Acta de la Reunión N°49 de la COMPIAL de fecha 04 de abril de 2014 en la que se presenta a los miembros.

Lima, 04 de Abril de 2014

  
Ing. Alfredo Casado Comejo  
Miembro Titular SANIPES-ITP  
RM N° 218-2013-PRODUCE